



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 19 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD ACUMULADOS. NO. **05000221300020250013701**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE MAYO DE 20251 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DE LA TUTELA PROMOVIDA POR B.A.P.B. CONTRA EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS AUTORIDADES, PARTES E INTERVINIENTES DEL LIQUIDATORIO RAD. N.º 2007-001XX. RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES ANTES INDICADAS. SEGUNDO: NEGAR EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE B.P.B., EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO, E.R.P. TERCERO: EXHORTAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL XXXXX PARA QUE EN UN TÉRMINO PRUDENCIAL FACILITE LOS RECURSOS NECESARIOS AL JUZGADO XXXX PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE XXXXX PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE. RADICACIÓN N.º 05000-22-13-000-2025-00137-01 CUARTO: COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **JAIRO ALONSO ROLDAN POSADA, GUSTAVO RUIZ, JOSÉ OTONIEL AGUDELO ARANGO, EMMANUEL RUIZ PALACIO, BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A, BETTY RUÍZ RUÍZ, ALBA LUCÍA TAMAYO ARANGO, ARISTIDES CASTRO MOLINA, LIGIA ALZATE DE CASTRO, MUNICIPIO ENTRERRIOS, EVELIO VILLA, LAURENCIO ARANGO, OSCAR POSADA, DIEGO TAMAYO, MARIO PALACIO, BERENICE LOPERA, NELLY LOPERA, MARCO TULIO RUÍZ, MARTA LOPERA, FABIO MONSALVE, ALTAGRACIA TAMAYO, NOLASCO RUÍZ, GUSTAVO RUÍZ, JOSÉ MIGUEL RUÍZ, NELLY PÉREZ, ELVIA BEDOYA, LUCÍA POSADA, DIANA LOPERA, HERNANDO MAYA, MARÍA EDILMA SOTO, EDATEL; PRSONAS INDETERMINADAS Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 26 DE JUNIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE JUNIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a